**H. CONGRESO DEL ESTADO DE LA LXVII LEGISLATURA.**

**P R E S E N T E.-**

El suscrito **Óscar Daniel Avitia Arellanes,** Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, e integrante del Grupo Parlamentario de **MORENA,** con fundamento en lo que dispone los artículos 167, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículos 75, 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante este Honorable Soberanía, con objeto de presentar iniciativa con carácter de **Punto de Acuerdo a efecto de exhortar de manera respetuosa a** **la Titular del Poder Ejecutivo Estatal, a través de las Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, Secretaría de Desarrollo Rural, Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas; La Junta Central de Agua y Saneamiento y, en su caso, las Juntas Municipales de Agua y Saneamiento que se encuentren dentro de los márgenes de la ribera del rio conchos. A las personas titulares de las Secretarías Federales de Agricultura y Desarrollo Rural, Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Comisión Nacional del Agua. Así como a los Titulares de los Ayuntamientos adyacentes y/o beneficiados por la cuenca del rio conchos, sus filtraciones y quienes obtengan agua de la presa la boquilla para que, en el marco de sus facultades y atribuciones, realicen mecanismos de coordinación con la población de los municipios aludidos a efecto de generar políticas públicas y gestiones que garanticen: 1. abastecimiento del agua de consumo humano; 2. eliminar la sobreexplotación de los cuerpos de agua; 3. garantizar la viabilidad estructural de la presa la boquilla**, lo anterior bajo la siguiente exposición de motivos:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El acceso al agua potable debe ser un derecho y no privilegio. Ante los estragos que se muestran en el mundo a consecuencia del cambio climático es posible nos indican que las problemáticas asociadas por la carencia de vital liquido serán la constante de cara a garantizar un futuro digno para la sociedad.

Ante ello, es preciso decirlo fuerte claro, debemos ser sumamente responsables con la forma de tratar el problema. Debemos pues dar un paso adelante, mostrar madurez política y dejar de intentar buscar beneficios electorales con temáticas asociadas a los cuerpos de agua del estado de Chihuahua.

Así mismo, debemos reconocer la voluntad mostrada por las titulares del poder ejecutivo federal y estatal en el marco del acuerdo nacional por el agua y la sustentabilidad. Son justo las acciones de coordinación e inordinación entre la federación, la entidad federativa y los municipios lo que podrá generar una estrategia eficiente, eficaz y efectiva en materia de agua.

El anuncio de la tecnificación de los distritos de riegos 09 y 05 es una noticia positiva de cara al futuro. Mejorar la capacidad productiva con una mejor dispersión del vital liquido posicionará a los agricultores de la región para estar en la vanguardia de la producción nacional.

Sin embargo, debemos escuchar a la población para darnos cuenta de que de momento no es suficiente la tecnificación. Es preciso modificar la cultura del agua, eliminar la sobreexplotación hídrica y buscar mecanismos de cogobierno que permitan evitar que la realidad actual no llegue a un punto de no retorno.

La tarea que tenemos como congreso no es sencilla, debemos ser conscientes que, este tema en concreto, es necesario ir de la mano con una correcta practica de mecanismos de Gobernanza para que sean parte integral de la nueva estrategia hídrica regional. No podemos dejar fuera de las mesas de dialogo y entendimiento a los pobladores de los municipios adyacentes a las cuencas de los afluentes.

El día de hoy, a petición de parte del conjunto de pobladores de San Francisco de Cochos, organizados en la Asociación Civil “Guardianes del Conchos” es que me presento ante esta Soberanía con el fin de presentar un punto de acuerdo que busque sentar las bases de una nueva relación propositiva, responsable y humanista con relación al cuidado del agua en el estado de Chihuahua, prestando especial atención a las márgenes del rio conchos.

Sin afán protagónico, acudimos al llamado de los pobladores del rio para escuchar la problemática que los aqueja. Encontramos elementos preocupantes, por el hecho de que son los pobladores El Polvo; El Antón; El Campamento; Sepulvedeño; El Salitre y el Salitrillo, quienes tienen ya tiempo sin poder contar un flujo de agua corriente permanente y de calidad, es decir, el agua resulta con altos niveles de cloro, olorosa y dañina para el consumo humano.

Del mismo modo, se forma sumamente alarmante nos manifiesta un daño considerable a la viabilidad del equilibrio ecológico de la región. El daño que ocasiona la sobre explotación de agua en la ribera del conchos y la presa que alimenta ha repercutido en un verdadero ecocidio. Aunado a lo anterior, la falta de un plan de limpieza integral produce sedimentos dañinos para la vida.

En materia económica, las familias que depende de la pesca han visto de forma dramática el descenso de su poder adquisitivo. Misma situación guardan quienes laboral en los centros turísticos de la región.

La situación es alarmante, la boquilla corre el riesgo de convertirse en un pueblo fantasma. Situación adversa se puede vivir en municipios como Camargo o Delicias si la sobreexplotación no es revertida con urgencia.

El punto de acuerdo que presentamos no es omiso del reconocimiento a la importancia economía que tienen las actividades productivas, agrícolas e industriales. Sin embargo, es preciso actuar con responsabilidad compartida entre todos los niveles de gobiernos y la sociedad. Debemos comenzar a construir acuerdos para eficientizar el uso de agua; priorizar el consumo de agua para las personas y robustecer el marco normativo de las actividades hídricas del estado de Chihuahua.

Con información proveniente de la región encontramos que el ciclo agrícola del 2024 se contempló una extracción de 493, 531 millones de metros cúbicos, lo que equivale al 20% del agua almacenada en la presa la boquilla; sin embargo, la extracción real fue de 630.9 millones de metros cúbicos.

Para darnos una idea, al mes de julio del presente ya se habían extraído de la presa 563, 233 millones de metros cúbicos. Es evidente que se está extrayendo más cantidad de agua de lo que se debe, situación que pone en riesgo la viabilidad estructural de la presa, mismo que debe tener al menos el 20% de su capacidad para evitar fracturas por desgaste de materiales.

Mantener un resguardo hídrico en la multicitada presa por debajo del 20% de su capacidad total implica una crisis profunda para el consumo humano, agrícola e industrial. Situación que ya se vive en la región, el estado de alerta es una realidad lacerante y debemos intervenir de forma urgente.

El ecocidio que vive la ribera y la vega del rio conchos es criminal. Las afectaciones a los derechos humanos de las personas de la región pueden llegar a ser de carácter irreparable. Por esa razón es tan necesario como urgente que dejemos de lado la politización del tema del agua. Accionar de forma inmediata, con responsabilidad y humanismo es lo que permita revertir la situación.

Estamos proponiendo pues la construcción de una mesa de dialogo permanente entre las autoridades mencionadas en el proemio, los pobladores de la región y esta Soberanía. Lo hacemos en el marco de la responsabilidad legislativa, lejos de fines partidistas y con el objetivo pleno de blindar al estado de chihuahua de cara a un futuro con menos agua.

Les invito a construir los lazos de entendimiento que nos permitan afrontar el presente con una capacidad real de garantizar el ejercicio plenos de derechos humanos de todas las personas. Les invito a frenar un poco en la manera en la que comprendemos el mundo. Cuidemos el ambiente para poder cuidar el desarrollo económico. El reto es complicado, pero en coordinación es posible afrontarlo.

ACUERDO

**ÚNICO. -**  Se exhorta de manera respetuosa **a la Titular del Poder Ejecutivo Estatal, a través de las Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, Secretaría de Desarrollo Rural, Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas; La Junta Central de Agua y Saneamiento y, en su caso, las Juntas Municipales de Agua y Saneamiento que se encuentren dentro de los márgenes de la ribera del rio conchos. A las personas titulares de las Secretarías Federales de Agricultura y Desarrollo Rural, Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Comisión Nacional del Agua. Así como a los Titulares de los Ayuntamientos adyacentes y/o beneficiados por la cuenca del rio conchos, sus filtraciones y quienes obtengan agua de la presa la boquilla para que, en el marco de sus facultades y atribuciones, realicen mecanismos de coordinación con la población de los municipios aludidos a efecto de generar políticas públicas y gestiones que garanticen: 1. abastecimiento del agua de consumo humano; 2. eliminar la sobreexplotación de los cuerpos de agua; 3. garantizar la viabilidad estructural de la presa la boquilla**,

D A D O en el recinto oficial del Poder Legislativo, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro.

 **ATENTAMENTE**

**DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES**